MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA - CONTABLE
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

Resolución N° 102/2018

POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACION DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/2018 ADQUISICIÓN DE CAMION TIPPO VOLQUETE, ID N° 345782 PLURIANUAL 2018 - 2019

Fulgencio Yegros, 10 de octubre de 2018

VISTO: El Informe titulado ESTIMACIÓN DE COSTO de fecha 05 de octubre de 2018 remitido por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la instituciones, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de costo para adquisición de Camión tipo Volquete. **ID N° 345782**

Que, en virtud a estos antecedentes, se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/2018.
Que, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: "Los convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos. B) LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente de diez mil jornales mínimos".

Por tanto la Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1º. DISPONER la implementación del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2018 para la adquisición de Camión tipo Volquete, ID N° 345782

Art. 2º. DISPONER QUE LAS INVITACIONES contengan: cantidad, descripción y especificaciones técnicas del bien y /o servicios, plazo de entrega y condiciones de pago.

Art. 3º. DISPONER QUE las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos con la Municipalidad y que su actividad sea del ramo, el que se justificará con el cumplimiento de los recaudos del Artículo 40 de la ley No. 2.051/03. Para dicho efecto, el oferente podrá presentar una Declaración Jurada en los términos del artículo 47º del Dto. Nº 21.909/03, sin perjuicio de que deberá presentar los certificados pertinentes para la suscripción del Contrato de Obra Pública.

Art. 4º. ESTABLECER como fecha límite para recepción de ofertas el día martes 27 de noviembre de 2.018 hasta las 07:30 horas en la oficina de la U.O.C. de la Institución Municipal.

Art. 5º. DISPONER que la adjudicación sea comunicada por la U.O.C. dentro de los 5 (Cinco) días calendario posterior a la fecha límite indicada precedentemente.

Art. 6º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE F. YEGROS SECRETARIA

Prof. Primitivo López
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS INTENDENCIA

Dra. Claudia Sosa de Dávalos
Intendente Municipal